

“Porción de terreno procedente de la suerte La Misericordia, al sitio de San Miguel o Vega Alta de Mérida, término de Badajoz, mide dos mil doscientos metros cuadrados y linda: al Oeste, en línea de cuarenta metros, con el camino de Corte de Peleas o San Miguel, hoy camino Viejo de Corte de Peleas; Este, en línea de cuarenta metros, finca de los señores Morales, en línea de cincuenta metros, finca de los señores Morales, hoy de los hermanos Gaspar; y Sur, en línea de sesenta metros, finca de los señores Morales.”

— Propiedad: En una cuarta del pleno dominio para cada titular, de D^a Josefa, D. Carlos, D. Luis y D. Domingo Rodríguez Rodríguez.

5.- Finca de 3.911 m², propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, obtenidos por compraventa a D. Domingo García Moreno y otros; a D. Silverio Morales Infantes y a D. Ramón Saez Peñuelas.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes en cuanto a la Delimitación, así como para que aporten, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Badajoz, a 10 de diciembre de 2001. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 13 de mayo de 2002, sobre modificación nº 19 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente del día 8 de mayo de 2002, expediente técnico de modificación puntual nº 19 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, sobre cambio de calificación como industrial exclusivo en el área de afección de esta propuesta y la ampliación del suelo de uso equipamiento equivalente en la zona denominada “Salón del Ovino de La Serena”, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el art. 77.2.2

de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Castuera, a 13 de mayo de 2002. El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2002, sobre modificación nº 20 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente del día 8 de mayo de 2002, expediente técnico de modificación puntual nº 20 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para ampliar y redefinir el suelo destinado a equipamiento en el área de afección de esta modificación, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Castuera, a 13 de mayo de 2002. El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2002, sobre convocatoria de concurso-oposición por promoción interna para la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local.

BASES PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2002, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Se convocan pruebas selectivas para la provisión definitiva por turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial de Policía Local, plaza vacante en